



**MARISCAL NIETO**  
**MOQUEGUA**

**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**2023**





## CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

### 1.1 PROBLEMA PÚBLICO

La provincia Mariscal Nieto, cuenta a partir del año 2021 con siete distritos: Moquegua, Samegua, Torata, Carumas, Cuchumbaya, San Cristóbal – Calacoa y el recientemente creado mediante Ley N° 31216 distrito de San Antonio; que, por tanto, aún cuenta con escasa estadística diferenciada y gráficas que puedan ser plasmados en el presente plan.

De estos seis distritos, Torata, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal – Calacoa tienen predominancia rural y una geografía accidentada para términos de patrullaje; mientras que, Samegua, Moquegua y San Antonio, tienen predominancia urbana y por tanto características delictivas diferentes al grupo anterior.



La problemática delictiva ha ido evolucionando a través de los años, por los cambios en el comportamiento de la población, la migración, la pandemia de la que poco a poco venimos aprendiendo a sobrellevar y la demanda en lugares de crecimiento urbano. La tranquilidad vivida hacia un horizonte de cinco años atrás, ha sido irrumpida por delitos contra el patrimonio a hogares, vehículos y pequeños comercios, que mayormente son protagonizados por bandas que se trasladan de ciudades vecinas y personas extranjeras.

#### ENUNCIADOS:

- Incremento de la violencia física y psicológica contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Provincia Mariscal Nieto.
- Incremento de los delitos contra el patrimonio en todas sus modalidades, protagonizados por personas nacionales y extranjeras en la zona urbana de la Provincia Mariscal Nieto.

### 1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

#### 1.2.1 Marco Conceptual

##### Seguridad Ciudadana

De los documentos con los cuales contamos actualmente, podemos llegar a la definición de seguridad ciudadana como un conjunto de acciones articuladas que



desarrollan los tres niveles de gobierno en orden vertical y en orden horizontal con las instituciones públicas y privadas de su jurisdicción para prevenir la comisión de delitos y faltas que afectan a la convivencia pacífica de la población.

Esto también involucra a la misma población que en nuestra provincia se organiza en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP y con las que se trabaja diariamente a fin de identificar riesgos y emergencias en sus Distritos, Centros Poblados, Asociaciones, Calles y Avenidas.

### **Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar**

Extraído del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

#### Contra la mujer:

La Ley 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, define a la violencia contra las mujeres como:

Cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende por violencia contra las mujeres:

La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.

La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra.





La citada norma recoge la definición de las Naciones Unidas, la cual reconoce que las mujeres pueden ser víctimas de violencia en el ámbito privado y en el público «por su condición de tales» o su condición de mujer.

Ser mujer implica tener una mayor vulnerabilidad a la violencia debido al machismo imperante y la desigualdad. La violencia contra las mujeres está asociada a la dominación masculina y a la legitimización de la creencia de que los hombres están facultados para utilizar contra ellas, en caso no accedan a sus requerimientos.

### Contra los integrantes del Grupo Familiar

Cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.



El artículo 3°. del Reglamento de la citada norma señala que los integrantes del grupo familiar son:

- Cónyuges
- Ex cónyuges
- Convivientes
- Ex convivientes
- Quienes tengan hijas o hijos en común
- Las y los ascendientes o descendientes por consanguinidad
- Las y los descendientes por adopción
- Las y los descendientes por afinidad (lo que se conoce en el lenguaje común como pariente político)
- Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad
- Parientes colaterales por adopción
- Parientes colaterales hasta el segundo grado de afinidad
- Quienes habiten en el mismo hogar siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, al momento de producirse la violencia.

### **Accidentes de Tránsito**

Los accidentes de tránsito son considerados un problema de Salud Pública por la OMS, en el Perú es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad, constituyendo a su vez en nuestra Provincia un problema con alta incidencia por accidentes en el casco urbano, carreteras y vías interdistritales.



Es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.

Las principales causas son el consumo de alcohol, exceso de velocidad e imprudencia que han desencadenado consecuencias fatales y consecuencias graves para las víctimas y los responsables.

### Patrullaje Municipal



El patrullaje municipal es una acción planificada ejecutada con los recursos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que consiste en la identificación de las zonas peligrosas y en riesgo para distribuir los recursos materiales y humanos en estas zonas consideradas puntos de calor para desarrollar acciones preventivas y disuasivas con una frecuencia definida, de manera que se pueda liberar la zona para ser un espacio seguro, utilizando la modalidad vehicular, motorizada y a pie.

### Patrullaje Integrado

El patrullaje integrado es una acción coordinada y articulada con la Policía Nacional del Perú, que consiste en distribuir al binomio Serenazgo-PNP en los sectores determinados estratégicamente, priorizando los puntos de calor para reducir la comisión de faltas y delitos. Se realiza en las modalidades: vehicular, motorizado y a pie; el mismo que tiene buenos resultados en intervenciones y garantiza la atención adecuada de las emergencias.

### Delitos

Se trata del conjunto de comportamientos que dan lugar a un hecho ilícito. En Perú, los delitos se encuentran regulados en el Libro Segundo (Parte Especial - Delitos) del Código Penal, y se clasifican en:

- Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud



- Delitos contra el Honor
- Delitos contra la Familia
- Delitos contra el estado civil
- Delitos contra la Libertad
- Delitos contra el patrimonio
- Delitos informáticos
- Delitos contra la Confianza y la Buena Fe en los negocios
- Delitos contra los Derechos Intelectuales
- Delitos contra los derechos de autor y conexos
- Delitos contra la propiedad industrial
- Delitos contra el Patrimonio Cultural
- Delitos contra el Orden Económico
- Delitos contra el Orden Financiero y Monetario
- Delitos financieros
- Delitos monetarios
- Delitos Tributarios
- Delitos contra la Seguridad Pública
- Delitos de peligro común
- Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos
- Delitos contra la salud pública
- Delitos contra el orden migratorio
- Delitos Ambientales
- Delitos de Contaminación
- Delitos contra los Recursos Naturales
- Delitos contra la Tranquilidad Pública
- Delitos contra la paz pública
- Delitos contra la Humanidad
- Delitos contra el Estado y la Defensa Nacional
- Delitos contra los Poderes del Estado y Orden Constitucional
- Delitos contra la Voluntad Popular
- Delitos contra la Administración Pública
- Delitos contra la Fe Pública

### Faltas

Una falta o contravención, en Derecho penal, es una conducta antijurídica que pone en peligro algún bien jurídico protegible, pero que es considerado de menor gravedad y que, por tanto, no es tipificada como delito.

Las **faltas** se definen como una conducta culpable, antijurídica y lesiva de un bien jurídico que debe protegerse por la ley. Es decir, es la realización de un comportamiento contrario a la ley vigente. Puede ser mediante acción u omisión

Las faltas cumplen con todos los mismos requisitos que un delito (tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad). La única diferencia es que la propia ley decide



tipificarla como falta, en lugar de hacerlo como delito, atendiendo a su menor gravedad.

Dado que, por definición, la gravedad de una falta es menor a la de un delito, las penas que se imponen por las mismas suelen ser menos graves que las de los delitos, y se intenta evitar las penas privativas de libertad en favor de otras, como las penas pecuniarias o las de privaciones de derechos.

### 1.2.2 Marco Legal

#### CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ

**Artículo 1°.-** La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

**Artículo 44°.-** Son deberes primordiales del Estado: Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

**Artículo 197°.-** Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

#### Ley N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

**Artículo 85° -** Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.



### Ley N° 27933 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Artículo 3°.- Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

### Artículo 13°.- Comités Regionales, Provinciales y Distritales

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

### LEY N° 31297 LEY DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

La presente ley tiene por objeto establecer el marco normativo que regula las funciones, competencias, derechos, obligaciones, prohibiciones, capacitación y régimen laboral del servicio de serenazgo municipal como parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan las municipalidades, a fin de que contribuya con la convivencia pacífica de la ciudadanía.



Asimismo, esta ley establece los mecanismos de apoyo y coordinación del serenazgo municipal con la Policía Nacional del Perú, la sociedad civil y las instituciones vinculadas con la seguridad ciudadana, a fin de cumplir sus funciones de manera eficiente y eficaz en concordancia con lo dispuesto en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### DECRETO SUPREMO N° 010-2019-IN

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN

### DECRETO SUPREMO N° 013-2019-IN

Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.





## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



### PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO MARISCAL NIETO AL 2030 - PDLCL

Aprobado con Ordenanza Municipal N 010-2018-MPMN, de fecha 23 de Julio del 2018.

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2022 AL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0885-2022-A/MPMN, de fecha 05 de diciembre del 2022.

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL - POI PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO



Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 00956-2022-A/MPMN, de fecha 23 de diciembre del 2022.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Con la llegada del año 2022, poco a poco se volvió a una nueva normalidad en las actividades socioculturales y comerciales en la Provincia Mariscal Nieto y con ellas se evidenciaron los problemas que afectan la seguridad ciudadana de la población. En este contexto, la población urbana y rural fue manifestando violencia contra las mujeres y los integrantes de su grupo familiar, derivados de una serie de problemas emocionales y de salud mental que se incluye más adelante en este documento, originando que se ponga especial énfasis en el primer nivel de atención de los establecimientos de salud de la provincia fortalecidos por profesionales psicólogos que desarrollan programas de salud mental.

La ocurrencia de robos en locales comerciales, en varios casos en el centro de la ciudad, muestra el comportamiento delincriminal desafiante de los sujetos protagonistas; en otros casos ingresan a hogares aprovechando la ausencia de sus habitantes, ya sea por trabajo o por viajes y en cuestión de minutos roban los objetos de mayor valor que con tanto esfuerzo la población adquiere, y en otros casos se ha observado que ingresan a los hogares, agreden al jefe de familia y exigen que se les entregue el dinero con el que cuentan en su domicilio o las cuentas bancarias para la sustracción del efectivo. También ha surgido en los últimos meses la modalidad de extorsión a pequeños y medianos empresarios, protagonizado por personas extranjeras, que son identificadas así por la particularidad de su forma de hablar.

Con estos deplorables actos, se combate diariamente en un trabajo conjunto liderado por la Policía Nacional del Perú, que en nuestro caso es representada por la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua y todas las Comisarías de su jurisdicción, siendo claro el insuficiente personal y vehículos con los que cuenta actualmente, que dificulta el trabajo preventivo.



2.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

2.1.1 POBLACIÓN

CUADRO N° 01

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2022

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
180000	MOQUEGUA	186 371	189 781	192 740	195 185	197 337
180100	MARISCAL NIETO	91 355	93 569	95 551	96 788	97 917
180101	MOQUEGUA 16/	70 388	72 538	74 486	47 073	47 754
180102	CARUMAS	2 453	2 322	2 197	2 177	2 152
180103	CUCHUMBAYA	794	756	723	703	685
180104	SAMEGUA	9 229	9 528	9 804	9 960	10 104
180105	SAN CRISTÓBAL	1 752	1 668	1 588	1 533	1 481
180106	TORATA	6 739	6 757	6 753	6 750	6 736
180107	SAN ANTONIO 16/	Creado 2021	Creado 2021	Creado 2021	28 592	29 005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Perú: Proyecciones de Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2022

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Mariscal Nieto, con 85 mil 349 personas, agrupando poco menos de la mitad de la población del departamento (48,8%). Le sigue la provincia de Ilo, que alberga 74 mil 649 habitantes (42,7%), mientras que la provincia de General Sánchez Cerro es la menos poblada, con 14 mil 865 habitantes (8,5%).

En el periodo intercensal 2007-2017, la tasa de crecimiento promedio anual fue mayor en la provincia Mariscal Nieto, con un aumento de la población de 17,2%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1.6%. Tomando el año 2017 como año base, el INEI elabora la proyección de crecimiento por departamento, provincia y distrito, mostrando inclusive, la división en los siete distritos que ahora tiene la Provincia Mariscal Nieto, donde se observa que el distrito de Moquegua es el más poblado al año 2022, seguido del distrito de San Antonio y Samegua.

CUADRO N° 02

POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO

Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez														
		Quechua	Aimara	Ashaninka	Awajún / Aguaruna	Shipibo - Konibo	Shawi / Chayahuita	Matsigenka / Machiguenga	Achuar	Otra lengua nativa u originaria 1/	Castellano	Portugués	Otra lengua extranjera 2/	Lengua de señas peruanas	No sabe escucha / No responde	
DEPARTAMENTO MOQUEGUA	136 721	13 700	21 048	15	-	10	1	4	-	8	101 384	20	105	31	85	310
DISTRITO MOQUEGUA	50 763	4 103	9 050	6	-	-	1	4	-	5	37 358	8	45	9	36	138
DISTRITO CARUMAS	2 045	49	879	-	-	-	-	-	-	-	1 107	-	-	-	-	10
DISTRITO CUCHUMBAYA	673	10	320	-	-	-	-	-	-	-	339	-	-	-	1	3
DISTRITO SAMEGUA	6 728	503	977	-	3	-	-	-	-	-	5 232	-	-	-	6	7
DISTRITO SAN CRISTÓBAL	1 511	43	1 034	-	-	-	-	-	-	-	426	-	-	-	-	8
DISTRITO TORATA	5 230	338	787	3	-	1	-	-	-	-	4 071	-	5	1	1	23

Fuente: INEI – Centro Nacional de Población y Vivienda 2017

CUADRO N° 03

POBLACIÓN CENSADA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ESTADO CIVIL O CONYUGAL

CODIGO	Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y estado civil o conyugal	Total	Grupos de Edad					
			12 a 16 años	17 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 y más años
18	DEPARTAMENTO MOQUEGUA	142 211	13 418	21 231	27 685	27 136	21 431	31 310
1801	PROVINCIA MARISCAL NIETO	69 629	6 397	10 807	14 487	13 280	10 391	14 267
180101	DISTRITO MOQUEGUA	52 970	5 283	8 534	11 063	9 950	7 943	10 197
180102	DISTRITO CARUMAS	2 094	116	198	368	402	358	652
180103	DISTRITO CUCHUMBAYA	682	26	33	102	109	116	296
180104	DISTRITO SAMEGUA	6 983	584	1 413	1 428	1 223	908	1 427
180105	DISTRITO SAN CRISTÓBAL	1 542	66	110	230	236	280	620
180106	DISTRITO TORATA	5 358	322	519	1 296	1 360	786	1 075



fuente: INEI – Centro Nacional de Población y Vivienda 2017

Según la distribución por grupos de edad, y en base a la información de la población censal 2017, el mayor número de personas en la región se concentra en el rango de edades que oscila entre los 15 y 64 años (67,4%), luego se encuentra el grupo de 0 a 14 años (23,4%) y los habitantes de 65 a más años (9,3%). Además, el mayor porcentaje de la población se ubica en la provincia de Mariscal Nieto con el 48,8%.

La Provincia Mariscal Nieto en el censo del año 2017, presenta los datos correspondientes a la población censada por distrito, que muestra como el Distrito más poblado a Moquegua, capital de provincia, seguido de Samegua y Torata, cuya suma total representa un 48.81% de la población total del departamento. En su distribución por género, la población masculina supera a la femenina en 1,595 habitantes y el total ocupa 37,213 viviendas.

### 2.1.2 Empleo

En el último reporte de empleo formal en la región Moquegua del mes de setiembre del 2022, publicado por la Dirección de Supervisión y Evaluación de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, nos muestra estadística al año 2021, donde la PEA ocupada fue de 107 mil 352 personas y la PEA desempleada fue de 6 mil 473 personas, constituyendo una tasa de desempleo de 5,7%, siendo la misma tasa nacional. Como un grupo importante de este indicador se considera a los jóvenes entre 15 a 29 años de edad que no estudian ni trabajan, conformado por 8 mil 122 personas, que representan el 18.7% del total regional y es inferior al promedio nacional en -0.4.

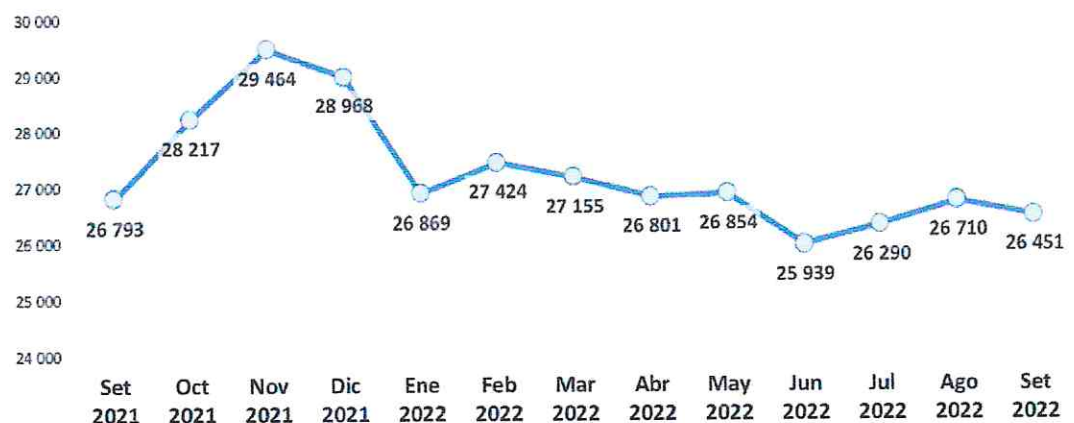


En cuanto a la PEA ocupada al año 2021, con empleo informal se registró un total de 75 mil 260 personas, con una tasa de 70.1%, mientras que el grupo de personas con empleo formal lo conforman 32 mil 92 personas, que representan una tasa de 29.9%; es decir, menos de la mitad de los empleos informales.

Mientras que la PEA ocupada asalariada en el sector privado al mes de setiembre del 2022 lo constituyeron 26 mil 451 trabajadores, reduciéndose en -1.3%, con comparación con el mismo mes del año anterior, con una reducción de 342 empleos formales, como se puede observar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 01

#### REGIÓN MOQUEGUA: NÚMERO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO FORMAL, 2022



Fuente: MTPE - Planilla Electrónica.

Elaboración: MTPE - DGPPFLIT - Dirección de Supervisión y Evaluación.

En septiembre de 2022, los trabajadores del sector privado formal se concentraron, principalmente, en el sector servicios abarcando a 11 mil 681 trabajadores, lo cual significó una participación del 44,2%, seguido de construcción con 6 mil 983 trabajadores (26,4%).

Mientras que el ingreso promedio mensual tuvo la siguiente evolución, por año en la región Moquegua:

## CUADRO N° 04

### MOQUEGUA: INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO Y MEDIANA DE LA PEA OCUPADA, 2017 - 2021



Años	Promedio	Mediana
2017	1,690	1,242
2018	1,769	1,274
2019	1,801	1,229
2020	1,674	989
2021	1,764	1,271

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2004 - 2021. Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los ingresos promedio de la PEA tuvieron un incremento lento anual, llegando al 2021 a superar en 74 soles al ingreso promedio registrado en el año 2017.

### 2.1.3 Economía

Con respecto a la economía de Moquegua, el INEI nos presenta los principales indicadores socioeconómicos registrados en un cuadro comparativo del mes de marzo de los años 2021 y 2022.

CUADRO N° 05

MOQUEGUA: PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, MARZO 2021 – 2022

Sector	Unidad de Medida	2021 P/		2022 P/		Variación % 2022/2021	
		Mar.	Ene.- Mar.	Mar.	Ene.- Mar.	Mar.	Ene.- Mar.
<b>Agropecuario</b>							
<b>Producción de principales productos agrícolas</b>							
Alfalfa	Tonelada	63,722	192,493	70,240	195,553	10.2	1.6
Arveja grano verde	Tonelada	17	65	9	59	-48.3	-10.2
Lima	Tonelada	128	342	137	457	6.7	33.9
Palta	Tonelada	740	1,110	764	1,240	3.2	11.7
Tuna	Tonelada	600	1,079	849	1,596	41.6	47.8
<b>Producción de principales productos pecuarios</b>							
Ave 1/	Tonelada	16	50	16	50	-0.2	0.5
Ovino 1/	Tonelada	15	44	16	47	3.4	5.2
Porcino 1/	Tonelada	135	393	161	429	19.1	9.2
Vacuno 1/	Tonelada	95	298	102	319	7.3	7.0
Caprino 1/	Tonelada	3	8	3	8	-7.4	0.2
Alpaca 1/	Tonelada	21	61	22	65	6.5	5.9
Llama 1/	Tonelada	11	32	12	34	5.1	7.2
Huevos	Tonelada	31	84	31	85	-1.1	2.2
Leche fresca	Tonelada	1536	4,433	1528	4,462	-0.5	0.7
<b>Minería</b>							
Cobre	Tonelada	14,422	40,528	-	25,107	-100.0	-38.1
Plata	Kilogramo Fino	8,234	19,671	-	13,258	-100.0	-32.6
Oro	Kilogramo Fino	15	36	-	18	-100.0	-49.7
Molibdeno	Tonelada Métrica Fina	357	1,076	-	624	-100.0	-41.9
<b>Electricidad</b>							
Producción de Electricidad	Gigawatt-hora	63	185	58	178	-8.4	-4.1
<b>Transportes</b>							
<b>Flujo Vehicular</b>							
Total	Unidades	108,282	304,267	136,675	410,280	26.2	34.8
Vehículos Ligeros	Unidades	67,921	186,785	92,028	275,663	35.5	47.6
Vehículos Pesados	Unidades	40,361	117,482	44,647	134,617	10.6	14.6
<b>Turismo</b>							
Arribos de Turistas	Personas	14,170	39,282	17,080	56,642	20.5	44.2
Pernoctaciones	Número de noches	29,187	77,298	35,307	115,771	21.0	49.8
Permanencias	Días/pers.	2.1	2.0	2.1	2.0	0.4	3.9
<b>Precios</b>							
Índice de Precios al Consumidor, ciudad Moquegua	Índice Diciembre 2021=100	92.0	91.6	103.4	102.0	1.47	3.41
<b>Sector Financiero</b>							
Depósitos de la Banca Múltiple	Miles de soles	1,293,428	1,293,428	1,417,988	1,417,988	9.6	9.6
Créditos de la Banca Múltiple	Miles de soles	1 150 066	1 150 066	975 907	975 907	-15.1	-15.1
<b>Finanzas Públicas</b>							
Ingresos Recaudados por SUNAT - Tributos internos	Miles de soles	12,034	38,328	17,309	54,169	43.8	41.3
Contribuyentes Inscritos Activos en la SUNAT	Miles	90	90	95	95	4.8	4.8
<b>Sector Externo</b>							
Exportaciones FOB	Miles US \$	265,472	598,897	103,603	613,306	-61.0	2.4
Importaciones CIF	Miles US \$	30,683	110,624	32,071	119,133	4.5	7.7
<b>Remuneración Mínima Vital y Previsión Social</b>							



## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Remuneración Mínima Vital	Soles	930	930	930	930	-	-
Remuneración Mínima Vital Real	Soles de 2007	622	625	582	589	-6.4	-5.9
Índice de la Remuneración Mínima Vital Real	Índice 2007=100	122.6	123.2	114.8	116.0	-6.39	-5.85
Afiliados Activos a las AFP 2/	Miles	66	66	69	69	5.1	5.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Oficina Departamental de Estadística e Informática Moquegua.

Haciendo un comparativo en los meses de marzo del año 2021 y 2022 tenemos que, en el sector agropecuario, aumentó la producción de tuna (41.6%) y alfalfa (10.2%), disminuyendo por el contrario la producción de arveja y grano verde (-48.3%). En cuanto al subsector pecuario, se registra un incremento en la producción de porcino con 161 toneladas (19.1%), seguido de vacuno con 102 toneladas con (7.3%), disminuyendo la producción de huevos y leche fresca en -1.1% y -0.5%, respectivamente.

En cuanto al sub sector minería, En marzo de 2022, no se registró producción de molibdeno debido a la paralización de las operaciones (iniciada el 28 de febrero de 2022) en la mina Cuajone de Southern Perú Copper Corporation, afectado por el bloqueo de la vía férrea de transporte de mineral y abastecimiento de materiales, además de la interrupción del suministro de agua a los hogares y al campamento minero. De igual manera, no se reportó producción de cobre por la suspensión de actividades de Southern Perú Copper Corporation en la mina Cuajone; en ese contexto, tampoco hubo extracción de oro y plata. Estas cifras se recuperaron posteriormente para el mes de noviembre del año 2022, donde Moquegua lideró en la producción de cobre a nivel nacional, según los mismos reportes del INEI en cuanto al panorama económico departamental.

Otro aspecto resaltante para seguridad ciudadana, es la considerable disminución de exportaciones en este periodo de análisis, con un -61.0%, que describe la característica principal de la economía en Moquegua, predominando el sector agropecuario y minero, principalmente en la provincia Mariscal Nieto.

### 2.1.4 Educación

En la provincia Mariscal Nieto la población educativa en mayor porcentaje se encuentra en el nivel primaria con 39.37% así como en el nivel secundaria el 30.32% de la población en edad escolar, sin embargo, en la un 6% son de educación superior.



CUADRO N° 06

DISTRIBUCIÓN DE MATRICULA, PRIVADA Y URBANA POR UGEL

Nivel / Modalidad	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)	
Básica Alternativa - Avanzado	573	56	41	2.42%
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	91	11	15	0.38%
Básica Especial	53	6	6	0.22%
Básica Especial - Inicial	8	1	2	0.03%
Básica Especial - Primaria	30	8	6	0.13%
Escuela Superior Pedagógica	388	35	19	1.64%
Inical No Escolarizado	336	0	120	1.42%
Inicial - Cuna Jardín	4268	274	316	18.05%
Primaria	9307	588	552	39.37%
Secundaria	7169	664	338	30.32%
Superior Tecnológica	1418	124	52	6.00%

Fuente: Estadísticas de calidad educativa – ESCALE



En el año 2021 podemos observar una población escolar en la Educación Básica Regular de 21,080 estudiantes, que representa un 89.17% del total de matriculados en el año.

CUADRO N° 07

MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>24,080</b>	<b>20,180</b>	<b>3,900</b>	<b>21,006</b>	<b>3,074</b>	<b>12,116</b>	<b>11,964</b>	<b>17,588</b>	<b>2,592</b>	<b>3,418</b>	<b>482</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>21,941</b>	<b>18,432</b>	<b>3,509</b>	<b>19,137</b>	<b>2,804</b>	<b>11,127</b>	<b>10,814</b>	<b>16,110</b>	<b>2,322</b>	<b>3,027</b>	<b>482</b>
Inicial	4,785	4,180	605	4,105	680	2,400	2,385	3,595	585	510	95
Primaria	9,590	7,784	1,806	8,326	1,264	4,964	4,626	6,750	1,034	1,576	230
Secundaria	7,566	6,468	1,098	6,706	860	3,763	3,803	5,765	703	941	157
<b>Básica Alternativa</b>	<b>557</b>	<b>535</b>	<b>22</b>	<b>557</b>	<b>0</b>	<b>270</b>	<b>287</b>	<b>535</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>62</b>	<b>44</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>1,476</b>	<b>1,107</b>	<b>369</b>	<b>1,206</b>	<b>270</b>	<b>657</b>	<b>819</b>	<b>837</b>	<b>270</b>	<b>369</b>	<b>0</b>
<b>Superior No Universitaria</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.



La Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto nos presenta la estadística registrada en el último censo educativo, haciendo un total de matriculados en la Educación Básica Regular de 21,941 estudiantes, que representa el 91.1% del total de matriculados en toda la provincia, de los cuales 84% estudian en la gestión pública y un 16% en la gestión privada.

La medición en tasas de la problemática educativa es anual y no se encuentra diferenciada por provincias, por lo que se mostrarán otras estadísticas de manera didáctica para describir los aspectos que afectan la seguridad ciudadana en los grupos etarios en edad escolar de la provincia Mariscal Nieto.

### 2.1.5 Salud



En cuanto a la información que es aplicable a los aspectos de seguridad ciudadana, tenemos las estadísticas de salud mental:

Se cuenta con 13 Establecimientos de salud del primer nivel de atención que cuentan con profesional psicólogo.


Provincia Mariscal Nieto: 13 Establecimientos. (20 psicólogos).

Teniendo en total 27 psicólogos dentro del primer nivel de atención dentro del cual hay 07 psicólogos encargados del Servicio de Orientación, Consejería e Intervención breve los cuales están asignados a la provincia Mariscal Nieto.

El Centro de salud mental comunitario Moquegua cuenta 22 profesionales de salud, ubicado en el Centro poblado San Antonio, teniendo como territorio asignado C.P. San Antonio, C.P. San Francisco, Cercado, C.P. Chen Chen, C.P. Los Ángeles y el Valle.

CUADRO N° 08

CASOS ATENDIDOS POR TIPO Y DISTRITO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO 2018-2022



DISTRITO	ATENDIDOS	2018	2019	2020	2021	12/12/2022
CARUMAS	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	0	1	0	20	13
	TRASTORNO DEPRESIVO	4	0	18	8	15
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	2	0	3	2	0
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	0	0	1	1	0
	INTENTO DE SUICIDIO	0	0	0	0	0
	ANSIEDAD	11	1	102	34	35
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	0	0	2	0	0
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	6	0	8	10	29
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)	0	0	0		
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	0	0	1	0	0
	* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA					
CUCHUMBAYA	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	1	0	0	0	0
	TRASTORNO DEPRESIVO	1	0	0	0	13
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	2	0	1	0	2
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	0	0	0	0	0
	INTENTO DE SUICIDIO	0	0	0	0	0
	ANSIEDAD	5	0	1	9	28
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	0	0	0	0	3
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	0	0	0	7	6
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)	0	0	0		
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	0	0	0	0	0
	* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA					
MOQUEGUA	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	316	20	135	288	194
	TRASTORNO DEPRESIVO	636	49	701	1378	989
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	187	5	86	227	264
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	45	5	52	59	66
	INTENTO DE SUICIDIO	34	4	20	31	79
	ANSIEDAD	1331	91	1639	3220	2576
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	116	11	163	191	232
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	990	123	558	237	1248
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)	11	1	2		
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	26	0	22	17	37
	* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA					



## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



<b>SAMEGUA</b>	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	26	0	22	18	22
	TRASTORNO DEPRESIVO	64	1	41	38	68
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	55	0	3	6	17
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	12	0	8	2	11
	INTENTO DE SUICIDIO	0	0	0	0	0
	ANSIEDAD	95	3	225	146	57
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	8	0	1	1	4
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	39	5	19	16	69
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)	0	0	0		
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	0	0	1	0	1
	* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA					
<b>SAN ANTONIO</b>	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL					203
	TRASTORNO DEPRESIVO					291
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL					18
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS					2
	INTENTO DE SUICIDIO					0
	ANSIEDAD					167
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO					9
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO					103
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)					
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)					3
	* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA					
<b>SAN CRISTOBAL</b>	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	11	0	17	9	13
	TRASTORNO DEPRESIVO	23	1	10	22	3
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	0	0	1	0	0
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	1	0	1	0	0
	INTENTO DE SUICIDIO	0	0	1	0	0
	ANSIEDAD	26	1	43	14	12
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	0	0	0	0	0
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	5	1	6	3	5
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)	0	0	1		
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	0	0	0	0	1
* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA						
<b>TORATA</b>	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	52	6	19	1	19
	TRASTORNO DEPRESIVO	31	5	12	14	31
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	0	0	0	5	2
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	0	0	1	1	0
	INTENTO DE SUICIDIO	1	0	0	0	0
	ANSIEDAD	18	2	34	22	28
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	4	1	14	10	8
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	54	4	29	4	23
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)	0	0	0		
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	0	0	0	0	0
	* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA					



## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



TOTAL PROVINCIA MARISCAL NIETO	VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	406	27	193	336	464
	TRASTORNO DEPRESIVO	759	56	782	1460	1410
	TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	246	5	94	240	303
	TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	58	5	63	63	79
	INTENTO DE SUICIDIO	35	4	21	31	79
	ANSIEDAD	1486	98	2044	3445	2903
	SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	128	12	180	202	256
	TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	1094	133	620	277	1483
	VIOLENCIA ESCOLAR (Y062 - BULLYNG)	11	1	3		
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	26	0	24	17	42
	* AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA					

FUENTE: Dirección Regional de Salud Moquegua – Estadística e Informática



Como se observa uno de los problemas que más aquejan a la población de Moquegua son los Trastornos afectivos (ansiedad, depresión), el cual ha aumentado debido las medidas tomadas para prevenir el contagio durante la pandemia por COVID-19.

Seguido del diagnóstico de violencia en todas sus modalidades que se ha incrementado en comparación a años anteriores.

Esto influye en el comportamiento de la población y pone en riesgo la seguridad de sus familias, de ellos mismos y de las personas de su entorno. Estas cifras serán tomadas para programar acciones conjuntas en el presente plan para fortalecer la salud mental de la población.

3. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 PRINCIPALES VARIABLES

3.1.1 HOMICIDIOS

CUADRO N° 09

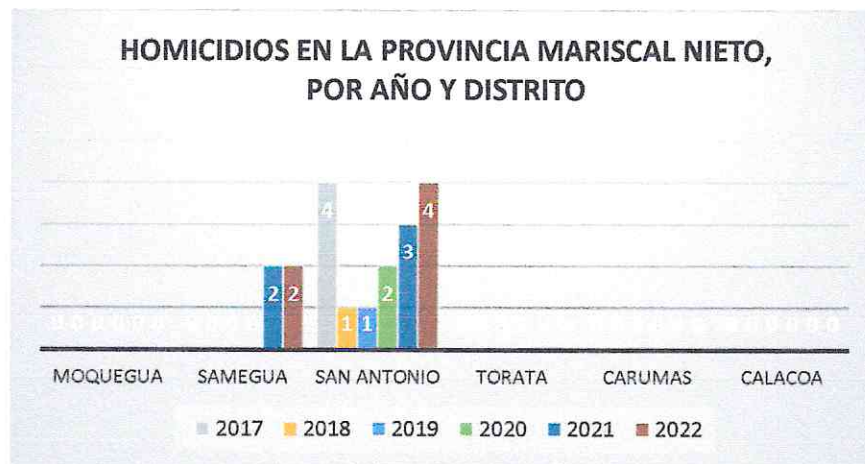
HOMICIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MOQUEGUA	0	0	0	0	0	0	0
SAMEGUA	0	0	0	0	2	2	0
SAN ANTONIO	4	1	1	2	3	4	14
TORATA	0	0	0	0	0	0	0
CARUMAS	0	0	0	0	0	0	0
CALACOA	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>	4	1	1	2	2	4	14

FUENTE: DIVOPUS PNP Moquegua



GRÁFICO N° 02



Fuente: DIVOPUS PNP Moquegua/Elaboración propia

En la Provincia de Mariscal Nieto, en un horizonte de seis años (para el año 2022 se consideró hasta el mes de setiembre), se han registrado diecinueve homicidios, de los cuales, en su mayoría, tuvieron lugar en el distrito de San Antonio, lo cual es sumamente preocupante, siendo necesario implementar un plan estratégico urgente de prevención y de manera articulada con todas las autoridades involucradas en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, el riesgo de ser víctima de un homicidio, se ha incrementado en el distrito de Samegua, especialmente en la denominada “zona roja”.

### 3.1.2 VICTIMIZACIÓN

CUADRO N° 10

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO (Porcentaje)**

REGION NATURAL Y DEPARTAMENTO	Mar 2017 - Ago 2017	Jul 2017 - Dic 2017	Ene 2018 - Jun 2018	Jul 2018 - Dic 2018	Ene 2019 - Jun 2019	Jul 2019 - Dic 2019	Ene 2020 - Jun 2020	Jul 2020 - Dic 2020	Ene 2021 - Jun 2021	Nov 2021 - Abr 2022
<b>MOQUEGUA</b>	19.1	20.0	15.8	13.3	13.5	18.4	19.5	12.6	11.1	18.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2022 (información preliminar a partir del semestre móvil Ago21 - Ene22). Extraído del PARSC Moquegua 2023



GRÁFICO N° 03

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2022 (información preliminar a partir del semestre móvil Ago21 - Ene22)/Elaboración CORESEC Moquegua

Actualmente no se cuenta con la medición de victimización a nivel provincial, por lo que se toma como referente la información brindada por semestres móviles a nivel regional, que como se puede observar se empezó a incrementar drásticamente desde el inicio del presente año, donde la tasa se llegó a un 18.1, hasta el mes de abril 2022.



3.1.3 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

CUADRO N° 11

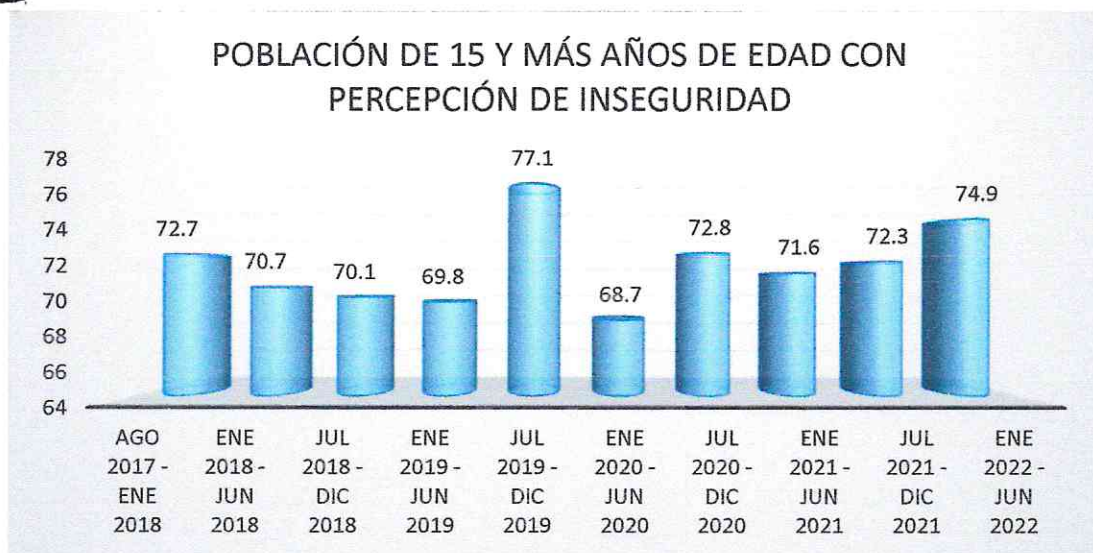
POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD QUE CREE QUE SERÁ VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO DURANTE LOS PRÓXIMOS 12 MESES (PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD), SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO (Porcentaje)

REGION NATURAL Y DEPARTAMENTO	Ago 2017 - Ene 2018	Ene 2018 - Jun 2018	Jul 2018 - Dic 2018	Ene 2019 - Jun 2019	Jul 2019 - Dic 2019	Ene 2020 - Jun 2020	Jul 2020 - Dic 2020	Ene 2021 - Jun 2021	Jul 2021 - Dic 2021	Ene 2022 - Jun 2022
MOQUEGUA	72.7	70.7	70.1	69.8	77.1	68.7	72.8	71.6	72.3	74.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES/Extraído del PARSC Moquegua 2023.



GRÁFICO N° 04



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES/Elaboración CORESEC Moquegua

En el caso de la Percepción de inseguridad, tiene una medición por semestres móviles y sólo se cuenta con datos a nivel regional, observando que hasta junio del año 2022 un 74.9 de de la población de 15 a más años de edad cree que será víctima de un delito en los próximos doce meses, siendo un porcentaje alto para las características de convivencia de la población. Siendo prioritario recuperar la confianza de la comunidad y fortalecer sus capacidades de autodefensa, realizando un trabajo articulado de prevención, a través de campañas de sensibilización y programas sociales que involucren a las juntas vecinales de seguridad ciudadana, así como de la población en general.



3.1.4 DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

CUADRO N° 12

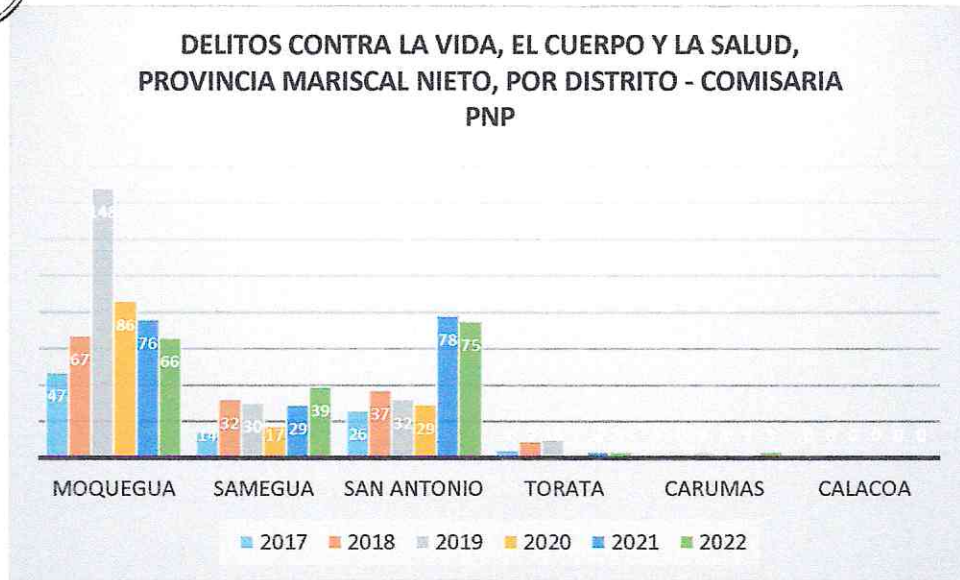
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, POR DISTRITO - COMISARÍA

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MOQUEGUA	47	67	148	86	76	66	490
SAMEGUA	14	32	30	17	29	39	161
SAN ANTONIO	26	37	32	29	78	75	277
TORATA	4	9	10	1	3	3	30
CARUMAS	1	0	3	1	1	3	9
CALACOA	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>145</b>	<b>223</b>	<b>134</b>	<b>187</b>	<b>0</b>	<b>781</b>

Fuente: DIVOPUS PNP Moquegua



GRÁFICO N° 05



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en la provincia de Mariscal Nieto, se observa que la mayor cantidad registrada es en el distrito de Moquegua, seguido de San Antonio y Samegua.

Haciendo una comparación por año, vemos que el año 2019 se registró la mayor cantidad de delitos en el distrito de Moquegua; mientras que, en el año 2021 y lo que va del año 2022, se registra mayor cantidad de delitos en el distrito de Samegua, debiendo ser tomado en cuenta para la programación de actividades de su CODISEC.

3.1.5 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

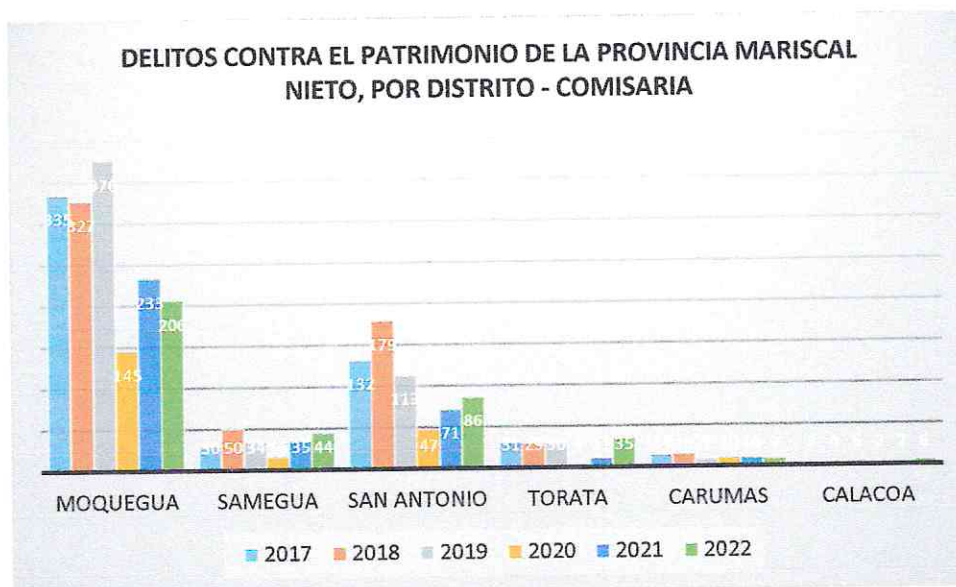
CUADRO N° 13  
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, POR DISTRITO - COMISARIA

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MOQUEGUA	335	327	376	145	233	206	1622
SAMEGUA	30	50	34	16	35	44	209
SAN ANTONIO	132	179	113	47	71	86	628
TORATA	31	29	30	4	11	35	140
CARUMAS	14	15	9	10	10	9	67
CALACOA	3	4	5	2	2	6	22
SUB TOTAL	545	604	567	224	362	386	2688

Fuente: DIVOPUS PNP Moquegua/Elaboración propia



GRÁFICO N° 06



Fuente: Elaboración propia

En el caso de los delitos contra el patrimonio, tuvieron un comportamiento ascendente acelerado; sin embargo, disminuyeron en los años 2020 y 2021 por las medidas restrictiva domiciliarias como prevención de contagio de Covid-19. Por cuanto, el comportamiento varía del resto de años, en donde, el distrito de Moquegua presenta mayor registro de delitos contra el patrimonio en todas sus modalidades, seguido de San Antonio y Samegua, identificando que a la fecha de corte para el análisis estadístico del año 2022 ya mostraba una tendencia creciente.

Entre otros factores, los delitos fueron protagonizados por personas nacionalidad extranjera.

3.1.6 FALTAS CONTRA LA PERSONA

CUADRO N° 14

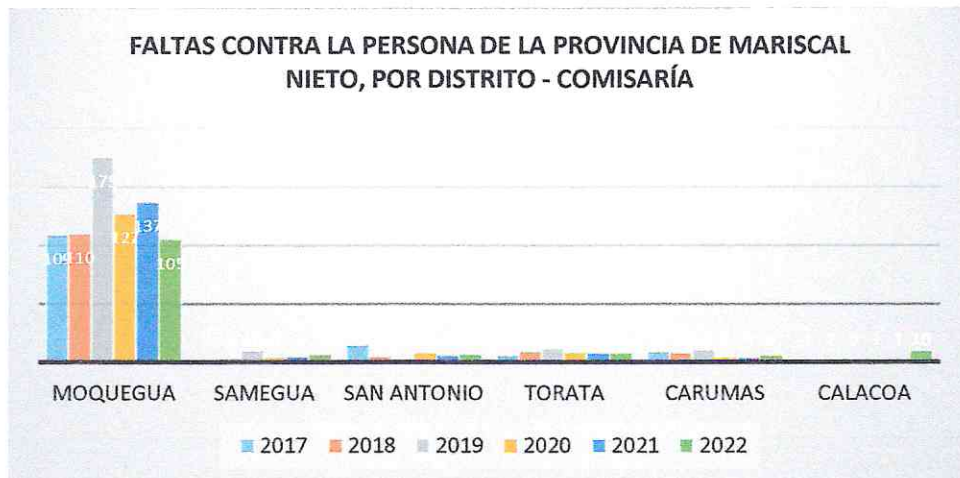
FALTA CONTRA LA PERSONA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, POR DISTRITO – COMISARIA

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MOQUEGUA	109	110	175	127	137	105	763
SAMEGUA	2	3	10	4	5	7	31
SAN ANTONIO	15	5	3	8	6	7	44
TORATA	6	9	12	8	8	8	51
CARUMAS	9	8	11	4	4	6	42
CALACOA	1	2	0	1	1	10	15
SUB TOTAL	142	137	211	152	161	143	946

Fuente: DIVOPUS PNP Moquegua/Elaboración propia



GRÁFICO N° 07



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a faltas contra la persona, podemos observar que en el distrito de Moquegua, se ha tenido un comportamiento estable de sus estadísticas, teniendo un pico de incremento durante el año 2019 y en lo que va del año 2022 ya se tiene una cantidad considerable de faltas, seguidas por cantidades bastante menores en los distritos de San Antonio, Torata y Carumas.

3.1.7 FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO

CUADRO N° 15

FALTA CONTRA EL PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, POR DISTRITO. COMISARÍA

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MOQUEGUA	50	40	51	34	19	76	270
SAMEGUA	2	5	13	3	6	7	36
SAN ANTONIO	16	14	4	10	9	9	62
TORATA	16	7	28	15	32	25	123
CARUMAS	13	10	12	13	11	11	70
CALACOA	2	3	1	2	2	2	12
SUB TOTAL	99	79	109	77	79	130	573

Fuente: DIVOPUS PNP Moquegua/ Elaboración propia



GRÁFICO N° 08



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las faltas contra el patrimonio, se observa un incremento alarmante en el distrito de Moquegua durante los meses que van del año 2022, superando ampliamente a los registros de toso los años anteriores, desde el año 2017. Seguido de los registros en el distrito de Torata y San Antonio.

Siendo necesaria la implementación de actividades preventivas en la matriz del presente documento.

3.1.8 ACCIDENTES DE TRÁNSITO

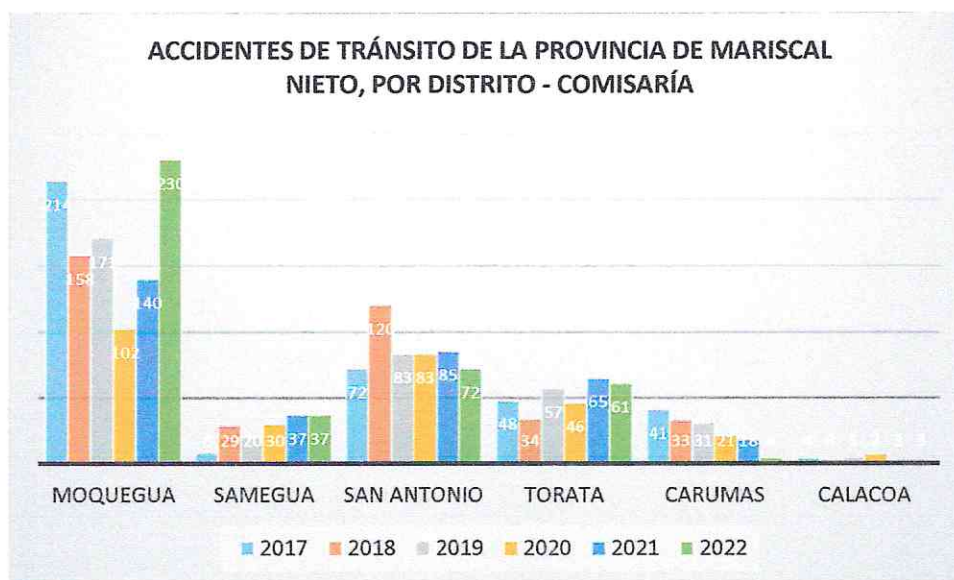
CUADRO N° 16  
ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, POR DISTRITO – COMISARÍA

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MOQUEGUA	214	158	171	102	140	230	1015
SAMEGUA	8	29	20	30	37	37	161
SAN ANTONIO	72	120	83	83	85	72	515
TORATA	48	34	57	46	65	61	311
CARUMAS	41	33	31	21	18	4	148
CALACOA	4	3	5	7	3	3	25
SUB TOTAL	387	377	367	289	348	407	2175

Fuente: DIVOPUS PNP Moquegua/Elaboración propia



GRÁFICO N° 09



Fuente: Elaboración propia

El registro de accidentes de tránsito es alto y creciente, siendo el distrito de Moquegua el que registra mayor número de accidentes de tránsito en todas sus modalidades, seguido de San Antonio y Torata, que en muchos casos tuvo consecuencias fatales y cuyas causas son negligencia y peligro común.

3.1.9 POBLACIÓN PENITENCIARIA

CUADRO N° 17  
POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, POR AÑO

Período	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
MOQUEGUA	190	253	233	157	227	252	258	219	242	274

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro./Extraído del PARSC Moquegua 2023

GRÁFICO N° 10



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro/Elaboración CORESEC Moquegua

La población penitenciaria de la provincia de Mariscal Nieto, se ubica en el distrito de Samegua y se denomina San Ramón; en el cuadro presentado observamos que no considera el año 2015, ya que durante ese año el establecimiento penitenciario se encontraba en mantenimiento y no contaba con reclusos. Para el año 2022 contaba con 274 internos, de los cuales 255 son hombres y 19 son mujeres.

Lamentablemente el año 2022, la seguridad interna, a cargo del INPE, fue vulnerada y se produjo la fuga de 18 internos, de los cuales, a la fecha se han recapturado 07, que fueron trasladados a otro establecimiento penitenciario de máxima seguridad.

3.1.10 VIOLENCIA FAMILIAR

CUADRO N° 18

Casos atendidos en los CEM de la provincia de Mariscal Nieto por tipo de violencia, grupo de edad y sexo de la persona usuaria según distrito y año. Periodo: 2017 - 2022\*

Año	Distrito	CEM	Total	S			Grupo de edad			Tipo de			
				Mujer	Hombre		0 a 17	18 a 59	60 a más	Económica	Psicológica	Física	Sexual
2017	Moquegua	Moquegua	302	289	13		29	257	16	3	209	81	9
2018	Samegua	Comisaría Samegua	54	4	12		19	32	3	0	32	21	1
	Moquegua	Comisaría San Antonio	167	143	24		48	117	2	4	88	63	12
2019	Moquegua	Moquegua	243	220	23		51	175	17	1	135	80	27
	Samegua	Comisaría Samegua	243	217	26		47	177	19	0	125	103	15
	Moquegua	Comisaría San Antonio	374	332	42		101	266	7	1	201	147	25
2020	Moquegua	Moquegua	275	248	27		27	223	25	0	160	102	13
	Samegua	Comisaría Samegua	217	198	19		40	145	32	0	117	83	17
	Moquegua	Comisaría San Antonio	236	216	20		45	180	11	1	105	104	26
	Moquegua	Moquegua	128	119	9		22	96	10	0	58	59	11
2021	Samegua	Comisaría Samegua	125	110	15		21	89	15	0	59	53	13
	Moquegua	Comisaría San Antonio	381	349	32		84	279	18	0	169	163	49
	Moquegua	Moquegua	201	180	21		32	156	13	0	91	88	22
2022*	Samegua	Comisaría Samegua	265	236	29		51	198	16	1	106	130	28
	Moquegua	Comisaría San Antonio	263	243	20		66	186	11	2	108	111	42
	Moquegua	Moquegua	157	143	14		30	116	11	0	63	67	27
	Samegua	Comisaría Samegua	155	126	29		49	88	18	0	66	69	20
Total			3,786	3,411	375		762	2,780	244	13	1,892	1,524	357

Información estadística preliminar correspondiente al período de enero a setiembre de 2022

Fuente: Registro de casos del CEM / SGEC / UPPM / AURORA / MIMP



CUADRO N° 19

Total de personas capacitadas en los CEM de la Provincia Mariscal Nieto, periodo 2019-2022

Código	Nombre de la Acción Preventiva	2019	2020	2021	2022 (*)
A-2001	Formación de colectivo de hombres	15	-	-	-
A-2003	Capacitación a hombres de la comunidad	597	-	-	-
A-5018	Formación de colectivo de jóvenes 1° año	-	-	-	64
A-1011	Programa de formación de facilitadoras en acción	31	-	-	-
A-1012	Talleres de formación de agentes comunitarios	256	-	-	-
A-1201	Programa de formación de capacidades al nivel intermedio	19	-	-	-
A-1205	Capacitación para fortalecer las habilidades para la vida	-	-	20	-
A-1302	Sesiones de fortalecimiento de capacidades a mentoras	-	-	30	-
A-1401	Fortalecimiento de habilidades al nivel intermedio	-	-	34	36
A-1501	Formación de Colectivos de hombres líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de	-	-	27	7
A-1502	Capacitación a hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamiento equitativos de género y no violentos	-	-	31	13

En los años 2017 y 2018, no se registraron personas capacitadas. (\*) Periodo Enero a Setiembre 2022 (Preliminar)

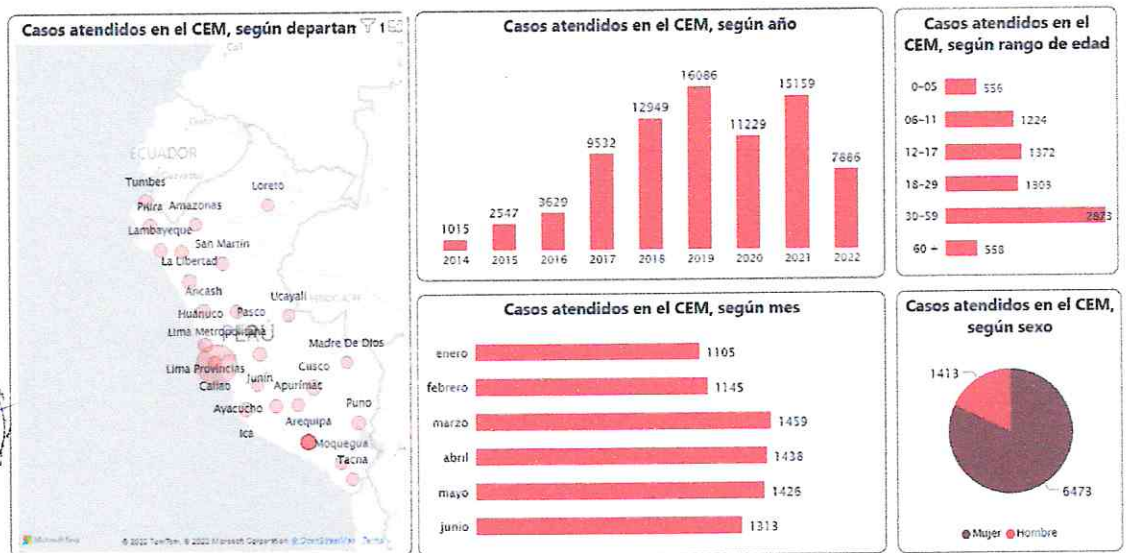
Fuente : Registro de Acciones Preventivas

Elaboración : SGEC - UPPM - AURORA

Como se puede observar en el cuadro N° 19, hay una persistencia en los casos atendidos por violencia familiar desde el año 2017 hasta el 2022, las estadísticas muestran un comportamiento permanente, asociado a los problemas de salud mental expuestos anteriormente.

También hubo un alto incremento en los casos de suicidio, a tomarse en cuenta para las actividades preventivas del presente documento.

Ilustración N° 01: Casos de violencia contra la mujer en el departamento de Moquegua



Fuente: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA

## PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – AURORA

El Programa AURORA tiene como finalidad diseñar y ejecutar, a nivel nacional, acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

Cuadro N° 20: CONSOLIDADO DE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PROVINCIAS	CEM	EST. RURAL	HRT	CAR NNA	EDUC. DE CALLE	UPE	TOTAL
GENERAL SANCHEZ CERRO	1	1					2
ILO	2				1		3
MARISCAL NIETO	3		1	1	1	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

SERVICIOS QUE OPERAMOS AL 100%

Fuente: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA



Cuadro N° 21: Programas Implementados

PROVINCIAS	OREDIS	DEMUNA	CIAM	JUGUEMOS	MODO NIÑEZ	SOC. BENEF.	TOTAL
GENERAL SANCHEZ CERRO		11	10			1	22
ILO		2	3	1	1	1	8
MARISCAL NIETO	1	2	6		2	1	12
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>42</b>

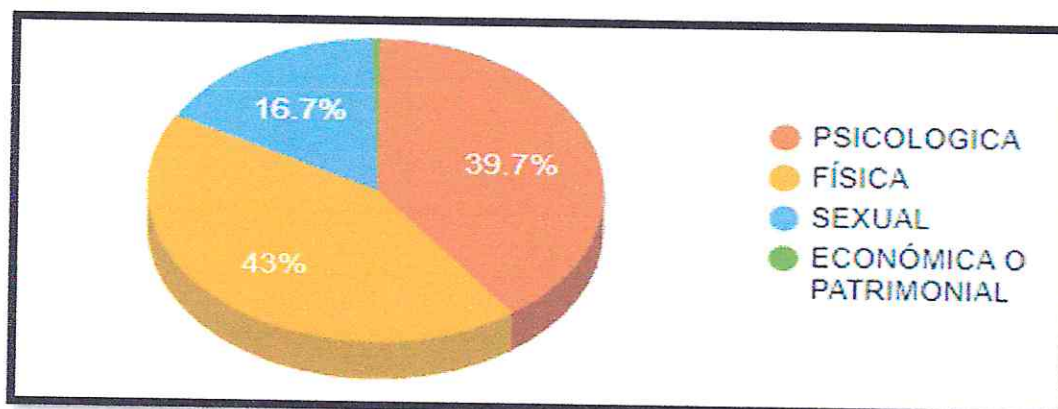
Fuente: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA

Gráfico N° 11: MARISCAL NIETO: CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER - CEM, SEGÚN SEXO, ENE - JUN - 2022



Fuente: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Gráfico N 12: MARISCAL NIETO: CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER - CEM, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, ENE - JUN - 2022



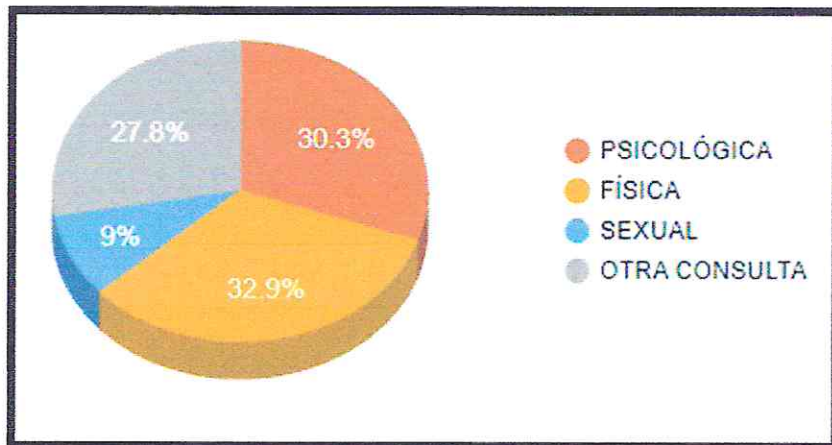
Fuente: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Gráfico N° 13: MARISCAL NIETO: CONSULTAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS POR LA LINEA 100 (PERIODO 2017 – JUN2022)



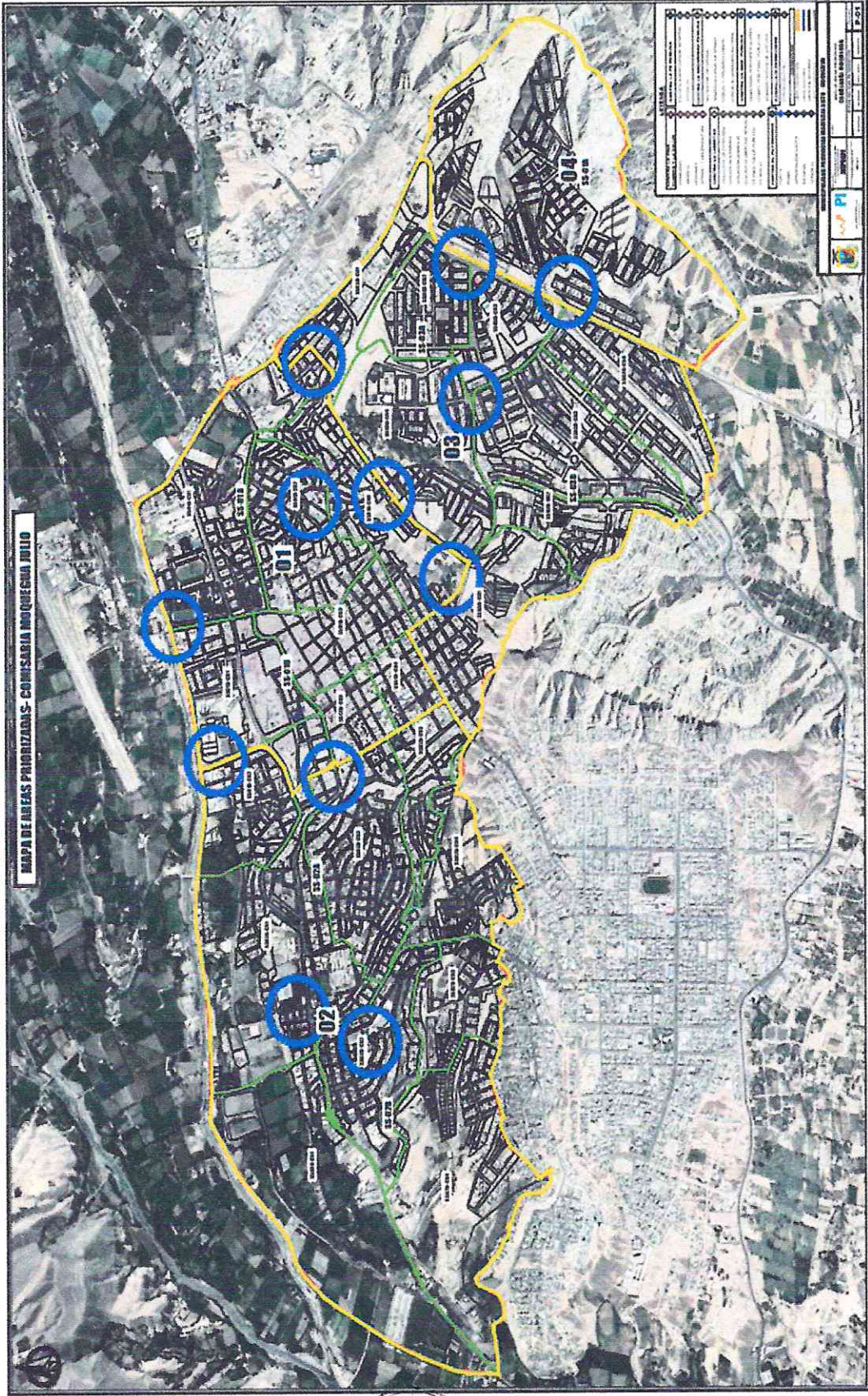
Fuente: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Gráfico N° 14: MARISCAL NIETO: CONSULTAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS POR LA LINEA 100, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, ENE - JUN – 2022

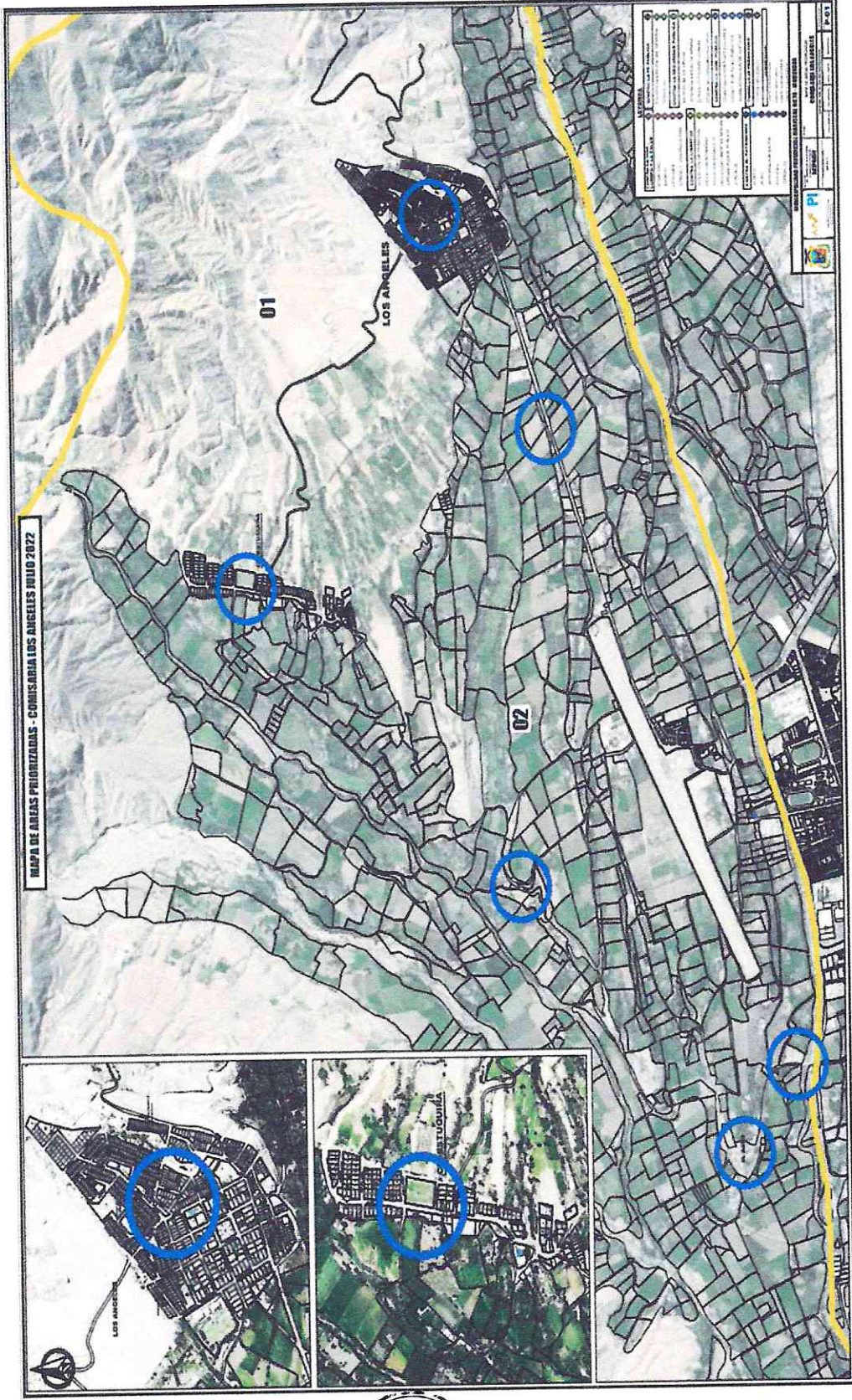


Fuente: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

3.1.11 MAPAS DE CALOR Y DE DELITO DEL DISTRITO MOQUEGUA



3.1.12 MAPAS DE CALOR Y DELITO DE LA COMISARIA LOS ÁNGELES



3.1.13 MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

Componentes	OE	A	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
TRANSVERSAL		A1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	COPROSEC	1,200.00	
		A2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	2,000.00	
		A3	Evaluación de Integranes.	N° de evaluación	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	2,000.00	
		A4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC	3,000.00	
		A5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	COPROSEC	200.00	
		A6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	COPROSEC	1,800.00	
		A7	Publicación de evaluación de integranes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integranes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	200.00	
		A8	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	4,000.00	
		A9	Evaluación de formulación de los planes de acción de los CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	12	COPROSEC	4,000.00	



OE 01.03.02	A 17	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	5	GOBIERNOS LOCALES	1,000.00
<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA</b>														
OE 01.09.01	A 18	Realizar campañas de Salud Mental en grupos focalizados de población.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	CSMC IMPLEMENTADOS	1	1	1	1	1	1	1	4	MINSA - Gobierno Local	2,000.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>														
<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>														
OE 02.05.06	A 19	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	5	GOBIERNOS LOCALES	1,500.00
OE 02.05.07	A 20	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES	2,400.00
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>														

OE	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencia a infracciones de tránsito	N° DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS																	MTC - GOBIERNOS LOCALES	2,000.00																									
02.05.10	A 21																			1	1	4	1																							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																																														
<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																																														
OE 03.01.00																																														
03.01.02	A 22	Consolidar información e implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA																																										
03.01.05	A 23	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS ANTE VIOLENCIA DIRIGIDAS A LAS JIV DE SEGURIDAD CIUDADANA.																																										

PREVENCIÓN DEL DELITO








## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



	OE 03.01.08	A 24	Consolidar información e implementación de acciones preventivas ante la violencia contra las mujeres y integrantes del grupo dirigido a integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS ANTE VIOLENCIA DIRIGIDAS A LAS JVV DE SEGURIDAD CIUDADANA.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	1	1	1	1	4	4,000.00	GOBIERNOS LOCALES - PROGRAMA AURORA
		A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	2	1	2	6	3,000.00	GOBIERNOS LOCALES - PNP - AURORA		
		A 26	Realizar campañas de sensibilización de contra la violencia familiar	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	1	2	1	2	4,000.00	PNP - DEFENSORIA DEL PUEBLO - MP - AURORA - MINSA - GOBIERNO LOCAL			
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	2	1,000.00	GOBIERNO LOCAL				
	OE 03.06.00	<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>												



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS														
OE 03.08.00	Atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° DE VÍCTIMAS ATENDIDOS	DE VÍCTIMAS ATENDIDOS	VÍCTIMAS ATENDIDOS	1	1	1	1	1	1	1	1	MININTER - MP - MIGRACIONES - GOBIERNO LOCAL	2,000.00
OE 03.08.04	A 28													
ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO														
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD														
OE 04.01.00	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP - GOB. LOCAL	6,000.00
OE 04.01.01	A 29													
OE 04.01.02	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP - GOBIERNOS LOCALES	6,000.00
OE 04.01.02	A 30													

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

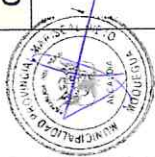


PREVENCIÓN DEL DELITO

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



OE 04.01.03	A 31	Consolida información y elabora mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los distritos priorizados a nivel Regional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	7	PNP – GOBIERNOS LOCALES	3,500.00
<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>															
OE 04.02.02	A 32	Recuperar espacios públicos mediante la atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	PLAN ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNOS LOCALES	12,000.00
	A 33	Desarrollar actividades culturales, deportivas.	N° ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	1	1	1	1	1	1	1	1	4	UGEL, PNP, GOBIERNOS LOCALES	12,000.00
<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>															
OE 04.04.01	A 34	Consolidar información y formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	100%	GOBIERNOS LOCALES	10,000.00
OE 04.04.03	A 35	Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/Marco-Región/Región)	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN BANCO DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	1	1	1	1	1	1	1	2	GOBIERNOS LOCALES	1,000.00





## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO												
OE 04.05.00		Coordina y Consolida el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	10 %	20 %	20 %	30 %	20 %	100%	PNP – GOBIERNOS LOCALES	30,000.00
OE 04.05.05	A 36											
OE 04.05.06	A 37	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALM ENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIONES PUBLICAS TRIMESTRAL MENTE	25 %	25 %	25 %	25 %	25 %	100%	PNP – GOBIERNOS LOCALES	20,000.00
OE 04.05.07	A 38	Realizar acciones para el fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que permita que las JVSC brinden información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP	% DE JUNTAS VECINALES FORTALECIDAS QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES FORTALECIDAS QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	100%	PNP / GOBIERNOS LOCALES	20,000.00

PREVENCIÓN DEL DELITO



## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Implementación del Plan de Fortalecimiento Municipal de las Brigadas de Serenos Escolares, como embajadores de la paz y la práctica efectiva de valores.	N° DE BRIGADAS DE SERENOS ESCOLARES	PLAN BRIGADAS DE SERENOS ESCOLARES IMPLEMENTADAS Y FORTALECIDAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL	9	30,000.00
Fortalecimiento de los programas preventivos de la PNP que involucren la participación de la comunidad organizada.	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS FORTALECIDOS	PROGRAMAS PREVENTIVOS FORTALECIDOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL - PNP - JVVSC	11	30,000.00
<b>OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.01	A 41	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS EJECUTADOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	PNP - GOBIERNOS LOCALES	11	2,200.00	
		A 42	Mega Operativos conjuntos "Serenazgos sin Fronteras ni límites" en toda la jurisdicción del distrito de Moquegua.	N° DE MEGA OPERATIVOS CONJUNTOS	PLAN MEGA OPERATIVOS CONJUNTOS EJECUTADOS	1													COPROSEC - PNP - GOBIERNOS LOCALES	2	1,000.00





## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES														
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS										
	OE 04.10.02	43	1	3	3	10	3	3,000.00	Gobiernos Locales - PNP - Ministerio Público - Migraciones					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY												
	A 44	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento con las garantías correspondientes.	N° DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS										
	OE 04.11.02	45	1	1	1	1	1	3,000.00	Gobiernos Locales - PNP - Ministerio Público - Migraciones					
	OE 04.11.02	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES										
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>											<b>45</b>	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO S/.</b>		<b>256,000.00</b>

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
 MOQUEGUA  
 CPC. JOHN LARRY COAYLA  
 PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
 CPC. CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO  
 Jefe (e) de la Oficina de Seguridad Ciudadana  
 Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC